

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

HISTÓRICO DICTAMEN

A pedido de la **Asociación Bancaria** en el último acuerdo salarial, la **Subsecretaría de Ingresos Públicos** perteneciente al **Ministerio de Economía de la Nación**, emitió un dictamen vinculante sobre la interpretación de la cláusula 14 de nuestro acuerdo paritario, que permite el desglose en 6 ítems de hasta el 40% de la ganancia no imponible por cada uno y de manera individual. También emitió opinión sobre la cláusula 13 correspondiente al bono de compensación.

De esta forma se podrán desglosar de manera independiente los ítems:

- **Bono por productividad**
- **Bono por productividad ROE**
- **Falla de caja**
- **Viáticos**
- **Gastos de movilidad**
- **Vales alimentarios y similares (Ley 26341)**

Es decir que por cada uno de ellos se podrá deducir hasta un tope anual de \$180.673,28, totalizando una deducción máxima de **\$1.084.039,68**. Se notificó esta comunicación oficial a la **Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)** para que tenga presente las mencionadas deducciones.

Este histórico dictamen, más la compensación por el impuesto a las ganancias lograda en el último acuerdo paritario, nos permitirá a las y los trabajadores bancarios aliviar considerablemente el impacto del impuesto a las ganancias sobre nuestros salarios, reduciendo la carga tributaria que pesaba sobre nuestras espaldas y aumentando así nuestro poder adquisitivo.

Una vez más la **Asociación Bancaria** realiza una paritaria ejemplar, más allá de lo estrictamente salarial, avanzando en materia de conquista de derechos, e incluyendo en este caso al movimiento obrero en su conjunto, ya que este dictamen podrá ser utilizado también por todos los trabajadores y trabajadoras de las distintas actividades de nuestro país.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2023

SECRETARIADO GENERAL NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN BANCARIA

Sergio Palazzo
Secretario General

Carlos Irrera, Analía Lungo, Carlos Cisneros, Patricia Rinaldi, Pablo Regnier, Victoria Capocchetti, Walter Rey, Mariel Iglesias, Isabel Fernández, Gustavo Díaz, Enrique Ramírez, Cristian Stratico, Natalia Roïno, José Giorgetti, Juan Pallo, Matías Layús, Gabriel Dipierri, Carlos Ferrari, Rosa Sorsaburu, Claudia Ormachea, Francisco Muratore, Claudio Bustelo.